

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se concede el pase a la situación de «Supernumerario» a don Fernando de Benito Rivas, Vicesecretario a extinguir de los Organismos de Arbitraje Agrícola.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada con fecha 8 de octubre del corriente año por don Fernando de Benito Rivas, Vicesecretario a extinguir de los Organismos de Arbitraje Agrícola, en la que solicita pasar a la situación de «Supernumerario» por estar propuesto para el desempeño de un puesto de trabajo en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, dependiente del Ministerio de Comercio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que por Orden de 15 de octubre próximo pasado se concedió la autorización previa por este Ministerio para poder ocupar el puesto de trabajo indicado, y que por Orden del Ministerio de Comercio de 1 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se nombra al solicitante Técnico en los Servicios Centrales del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha tenido a bien conceder a don Fernando de Benito Rivas, Vicesecretario a extinguir de los Organismos de Arbitraje Agrícola, el pase a la situación de «Supernumerario», de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo quinto y lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 15 de julio de 1954, que fija y regula las situaciones administrativas de los funcionarios públicos, con efectos de 1 de noviembre del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se concede el pase a la situación de «Supernumerario» al Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don José María Domínguez Brune.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada con fecha 10 de octubre del corriente año por don José María Domínguez Brune, Auxiliar Mayor de primera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, en la que solicita pasar a la situación de «Supernumerario» por estar propuesto para el desempeño de un puesto de trabajo en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, dependiente del Ministerio de Comercio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que por Orden de 15 de octubre próximo pasado se concedió la autorización pre-

via por este Departamento para ocupar el puesto de trabajo indicado, y que por Orden del Ministerio de Comercio de 1 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se nombra al solicitante Subdelegado en La Coruña en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha tenido a bien conceder a don José María Domínguez Brune, Auxiliar Mayor de primera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, el pase a la situación de «Supernumerario», de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo quinto y lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 15 de julio de 1954, que fija y regula las situaciones administrativas de los funcionarios públicos, con efectos de 1 de noviembre del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se concede el pase a la situación de «Supernumerario» al Auxiliar Mayor Superior de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Alfonso Jorquera Martínez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada con fecha 6 de octubre del corriente año por don Alfonso Jorquera Martínez, Auxiliar Mayor Superior de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, en la que solicita pasar a la situación de «Supernumerario» por estar propuesto para el desempeño de un puesto de trabajo en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, dependiente del Ministerio de Comercio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que por Orden de 15 de octubre próximo pasado se concedió la autorización previa por este Departamento para poder ocupar el puesto de trabajo indicado, y que por Orden del Ministerio de Comercio de 1 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se nombra al solicitante Inspector en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha tenido a bien conceder a don Alfonso Jorquera Martínez, Auxiliar Mayor Superior de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, el pase a la situación de «Supernumerario», de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo quinto y lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 15 de julio de 1964, que fija y regula las situaciones administrativas de los funcionarios públicos, con efectos de 1 de noviembre del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Comisión Superior de Personal por la que se nombra Tribunal para ponderar los méritos de los concurrentes al concurso restringido para cubrir plazas de Celadores-Guardamuelles en Juntas de Obras y Servicios de Puertos.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso restringido convocado por Orden de 10 de agosto último para cubrir plazas de Celadores-Guardamuelles en Junta de Obras y Servicios de Puertos; de conformidad con la de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de ponderar los méritos y circunstancias de los concurrentes a dicho concurso y que estará constituido así:

Presidente: Don José María Castellón Díaz, Ingeniero Director de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta.

Vocales: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará asimismo de Secretario de este Tribunal; don Eugenio Trueba Aguirre, representante del Ministerio de Obras Públicas, y don José Lázaro Díaz, representante de la Comisión Superior de Personal.

De conformidad con el artículo 25 párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asisten-

cias reglamentarias en la cuantía de 50 pesetas, imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades Estatales Autónomas de que dependen los funcionarios que integran este Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Sres. ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de noviembre de 1964 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de